

	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE ACREDITACIÓN</b>	
	<b>ANEXO AL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN</b>	<b>DTA-FOR-026 B</b> Página 1 de 2
Versión 13	Vigente desde: 2023-03-01	

### INFORMACIÓN DEL ORGANISMO DE INSPECCIÓN ACREDITADO

<b>TRÁMITE</b>	DTA-TRAM-0303
<b>NOMBRE DEL ORGANISMO</b>	A Y H CALIBRACIONES S.R.L.
<b>TIPO DE ORGANISMO</b>	Organismo de inspección
<b>NORMA DE APLICACIÓN</b>	NB/ISO/IEC 17020:2012
<b>NIT</b>	389195024
<b>DIRECCIÓN</b>	Calle Sebastian Barra de Padilla N° 1155, esquina Calle Bernardo Monteagudo, Zona Mururata
<b>CIUDAD/LOCALIDAD</b>	El Alto
<b>DEPARTAMENTO</b>	La Paz
<b>PAÍS</b>	Bolivia
<b>TELÉFONO</b>	77316020
<b>E-MAIL</b>	info@ayhcalibraciones.com
<b>CÓDIGO ACREDITACIÓN</b>	DTA-CET-182
<b>FECHA DE ACREDITACIÓN INICIAL</b>	2022-08-26
<b>CICLO DE LA ACREDITACIÓN</b>	2022-08-26 al 2025-08-25

### ALCANCE DE ACREDITACIÓN

Anexo 2 que reemplaza al anexo 1 emitido el 26 de agosto de 2022

Sector	Industrial			Tipo de Organismo de Inspección	A
ID	Categoría de inspección	Campo de inspección	Rango de inspección	Método o documento normativo	
1	Producto	Mapeo de temperatura y/o humedad	Almacenes	NA	PO-002 Mapeo de Temperatura y Humedad en ambientes no controlados
			Depósitos	NA	
2	Producto	Mapeo de temperatura y/o humedad	Refrigeradores	NA	PO-003 Mapeo de Temperatura y Humedad en ambientes controlados
			Congeladores	NA	
			Cámara climática	NA	

### PERSONAL

Nombre	Inspección
Alvaro Escobar	1, 2
Elvis Mejía	1, 2
<b>Firma de Informe</b>	
Alvaro Escobar	
Elvis Mejía	
Henry Serrano	

### EMISIÓN DEL ANEXO

<b>RESPONSABLE</b>	Hortencia Dávila Gonzales
<b>CARGO</b>	Directora Técnica de Acreditación
<b>FECHA</b>	03 de abril de 2023
<b>FIRMA</b>	

	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE ACREDITACIÓN</b>	
	<b>ANEXO AL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN</b>	<b>DTA-FOR-026 B</b> <b>Página 2 de 2</b>
Versión 13	Vigente desde: 2023-03-01	

### **IMPORTANTE**

- Este alcance forma parte del Compromiso/Convenio de Acreditación, suscrito entre el organismo acreditado y la DTA, mismo que es responsable por el contenido técnico de este documento.
- El organismo acreditado sólo puede hacer referencia a la condición de acreditado y usar el símbolo de acreditación para las actividades que se consignan en este alcance. Cualquier uso del símbolo de acreditación debe realizarse en el marco de la reglamentación vigente del sistema de acreditación.
- La acreditación otorgada al organismo de inspección, no faculta ni constituye una delegación para realizar actividades de metrología legal.
- La acreditación otorgada al organismo de inspección, no reemplaza las inspecciones obligatorias según normativas vigentes.
- Este alcance sólo puede reproducirse en su totalidad. Para reproducir fragmentos del mismo, debe obtenerse la aprobación escrita de la DTA.